

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 304/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION N° 005 /98.-


Prof. OSCOR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LIND
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA